Al contestar cite Radicado 20251402058373 Id: 2025276
Folios: 8 Fecha: 03-12-2025 15:50:05
Anexos: 0
Remitente: OFICINA ASESORA JURIDICA
Destinatario: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO No. 31 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y GUIDO MANUEL BARLIZA ILLIDGE
FECHA DEL INFORME: DICIEMBRE 3 -2025

CONTRATO O CONVENIO NÚMERO	31 DE 2025	**FECHA DE FIRMA**	23 DE ENERO DE 2025
		FECHA ACTA DE INICIO	24 DE ENERO DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	GUIDO MANUEL BARLIZA ILLIDGE		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	CC 1020723518		
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO EN LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE CARÁCTER JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL QUE SE REQUIERAN EN LOS PROCESOS EN LOS QUE LA ANH SEA PARTE Y ESTRUCTURAR LAS POLÍTICAS PARA LA PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO, ASÍ COMO ATENDER LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LAS AUTORIDADES DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS		
CDP No.	2325	**FECHA CDP**	08 DE ENERO DE 2025
RP No.	5825	**FECHA RP**	23-ENERO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	24 DE ENERO 2025	**FECHA DE TERMINACIÓN**	23 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	24 DE ENERO DE 2025	**MODIFICACIONES, ADICIONES, PRORROGAS O SUSPENSIONES AL CONTRATO**	29 DE AGOSTO DE 2025

FECHA ACTA DE INICIO	24 DE ENERO DE 2025		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CIENTO DOCE MILLONES SETESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 112.750.000). VALOR FINAL LUEGO DE ADICION: CIENTO VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($126.655.834)	**FORMA DE PAGO**	La ANH pagará el valor del contrato en una suma equivalente de hasta ONCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL ($11.275.000), incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos en los que incurra por concepto de la prestación de los servicios a su cargo y, en general, las expensas necesarias para cumplir las obligaciones de su resorte, en mensualidades vencidas o proporcionales por fracción del servicio efectivamente prestado, previa presentación de la factura o documento de cobro, el informe mensual de actividades, la certificación de pago de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y la certificación a satisfacción del supervisor del contrato, diligenciada según los procedimientos adoptados por la ANH
MODIFICACIONES (ADICIONES, SUSPENSIONES, REINICIOS, PRÓRROGAS O CUALQUIER TIPO DE MODIFICACION GENERAL)	Adición al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 031 de 2025 en la suma **TRECE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($13.905.834),** incluido el IVA		Se Prorroga el plazo de ejecución del contrato 031 de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025		

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO

Según lo consignado por el contratista en su informe de cumplimiento de actividades identificado con el Radicado 20251402049733 Id: 2023707, las actividades desarrolladas durante el periodo supervisado fueron las siguientes

Descripción de la obligación No. 1: Realizar los estudios jurídicos y emitir concepto frente a las solicitudes de conciliación judicial y extrajudicial requeridos en el área de Defensa Judicial de la Oficina Asesora Jurídica y elaborar las fichas técnicas para presentar ante el Comité de Conciliación

-Elaboró informe a la Procuraduría del proceso de restitución de tierras 2021-00121.
-Elaboró Contestación Acción de Tutela 2025-00341.
-Elaboró poder para la audiencia de conciliación con Parex.
-Elaboró ficha de conciliación con Parex y presentación para el Comité de conciliación

Descripción de la obligación No. 2: Asistir a las audiencias prejudiciales y judiciales en representación de la ANH.

-Asistió a audiencia prejudicial de conciliación con Parex Resources el día 20 de noviembre de 2025 ante la Procuraduría Séptima para Asuntos Administrativos

Descripción de la obligación No. 3: Brindar asesoría jurídica a la ANH en temas de defensa jurídica y prevención del daño antijurídico.

- No se reportan actividades relacionadas con la obligación.

Descripción de la obligación No. 4: Actualizar en el Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa del Estado, los procesos que se encuentren a su cargo

Se realizó actualización de la conciliación prejudicial y procesos judiciales.

Descripción de la obligación No. 5: Apoyar en la verificación y recomendación sobre el cumplimiento de las directrices impartidas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, sobre políticas de defensa judicial

-No se reportan actividades relacionadas con la obligación

Descripción de la obligación No. 6: Apoyar a la Oficina Asesora Jurídica en la elaboración de los informes, documentos y solicitudes de terceros, organismos de control, despachos judiciales, entidades públicas, empresas que desarrollan las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos y ciudadanos, relacionadas con los procesos que le sean asignados. Participar activamente en los procesos judiciales en los que la ANH sea parte y que le sean asignados, utilizando todos los instrumentos de derecho sustancial y procesal disponibles para participar de manera diligente y oportuna dentro de cada actuación procesal y ejercer una defensa eficaz de los intereses de la ANH

-Informa que realizó verificación diaria de los estados reportados en la página de la Rama Judicial de la relación de procesos a cargo para representación Judicial ANH:

Código único del proceso	Número EKOGUI	Demandantes	Acción o medio de control
11001333603120240005100	2545932	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
85001233300020200039200	2140698	EQUION ENERGÍA LIMITED	EJECUTIVO
11001032400020210034200	2255987	MANUEL EVANGELISTA RODRIGUEZ HOYOS	NULIDAD SIMPLE
73001333301120190022700	2120395	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	NULIDAD SIMPLE
25000234100020240060400	2617282	SIERRACOL ENERGY ARAUCA LLC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
25000233600020230045400	2514194	PETROSANTANDER	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
25000233600020230017500	2452629	ECOPETROL S.A. - NIVEL CENTRAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
25000233600020240028700	2630195	FRONTERA ENERGY SUCURSAL COL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
68001233300020230042500	2490275	PETROSANTANDER	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
11001333400220240036200	2565077	PAREX RESOURCES COLOMBIA LTD	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
11001310502520200036800	2200253	FERNANDO FRANCO CASTRO	ORDINARIO LABORAL
25000234100020180054200	2096592	TERESA DE JESUS RINCON CASTRO	PROTECCION DE LOS DERECHOS COLECTIVOS
25000234100020220049400	2308559	ERICSSON ERNESTO MENA GARZON	PROTECCION DE LOS DERECHOS COLECTIVOS
52001233300020200087300	2145314	COMUNIDAD INDÍGENA TELAR LUZ DEL AMANECER JOSE REMIGIO CUARAN PERENGUEZ	PROTECCION DE LOS DERECHOS COLECTIVOS
13001333301220200013600	2464499	ORLANDO ROBERTO GIL BLANCO	REPARACION DIRECTA

Descripción de la obligación No. 7: Prestar apoyo jurídico en las reuniones requeridas por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica relacionadas con el área de defensa judicial

- No se reportan actividades relacionadas con la obligación

Descripción de la obligación No. 8: Mantener actualizados los expedientes judiciales de los procesos que tenga a su cargo.

-Realizó actualización de asuntos judiciales a cargo

Descripción de la obligación No. 9: Cumplir a cabalidad con los protocolos, instructivos o lineamientos que expida la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado tendientes a asegurar la completitud, veracidad y oportunidad de los datos a reportar en el sistema, así como las buenas prácticas en el uso del mismo.

-Reporta cumplimiento a las directrices dadas por las Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la asignación de asuntos, y a los instructivos en la plataforma Ekogui para su creación y actualización. -

Descripción de la obligación No. 10: Apoyar la elaboración de los proyectos de políticas generales de prevención de daño antijurídico orientados a la defensa de la ANH

-No se reportan actividades relacionadas con la obligación.

Descripción de la obligación No. 11: Apoyar a la Oficina Asesora Jurídica en la elaboración de los informes, documentos y solicitudes de terceros, como lo son los organismos de control, despachos judiciales, entidades públicas, empresas que desarrollan las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos y ciudadanos, relacionadas con los procesos de restitución de tierras.

Procesos de restitución de tierras tramitados: Proyectó y remitió respuesta a los Despachos Judiciales dentro de los siguientes procesos:

- 1997037 PROCESO 2025-00026
- 1994321 PROCESO 2025-00123
- 1994320 PROCESO 2024-00133
- 1994318 PROCESO 2024-00196
- 2008916 PROCESO 2025-00154
- 2008870 PROCESO 2025-00038
- 2008402 PROCESO 2025-00301
- 2008342 PROCESO 2024-00008
- 2008339 PROCESO 2025-00072
- 1997041 PROCESO 2025-00029
- 2021327 PROCESO 2025-00116
- 2021171 PROCESO 2025-00219
- 2021169 PROCESO 2025-00291
- 2021165 PROCESO 2022-00362
- 2021161 PROCESO 2023-00095
- 2008928 PROCESO 2025-00003
- 2022977 PROCESO 2025-00042
- 2022976 PROCESO 2025-00053
- 2022083 PROCESO 2021-00025

Descripción de la obligación No. 12: Mantener actualizadas las diferentes bases de datos, en las cuales se registran las solicitudes que arriban a la entidad y que están relacionadas con el tema de restitución de tierras, así como el registro de las diferentes órdenes judiciales que en el transcurso de dichos procesos se han emitido y que demandan cumplimiento o algún tipo de acción por parte de esta entidad.

-Reporta que verificó los procesos judiciales a cargo y se realizó la actualización correspondiente en bases de datos.

Descripción de la obligación No. 13: Apoyar en el trámite de asuntos administrativos y contractuales de índole misional.

-No se reportan actividades relacionadas con la obligación.

Descripción de la obligación No. 14: Las demás actividades que le sean asignadas relacionadas con el objeto contractual.

-No se reportan actividades relacionadas con la obligación.

Descripción de la obligación No. 15: Subir a la plataforma Secop II los informes mensuales de ejecución del contrato

Publicado en SECOP II informe parcial de actividades de noviembre de 2025.

1. RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE RECURSOS – DEL CONVENIO Y/O CONTRATO (EN EL CASO DE COMPROMETER RECURSOS EN DINERO)

Entiéndase como ejecución presupuestal, los recursos girados por la ANH, con ocasión de la celebración del convenio y/o contrato

REF	ÍTEM	VALOR
1	Valor Total del Contrato y/o convenio	$126.655.834
2	Valor total desembolsado por la ANH, incluido IVA, del Convenio y/o Contrato (Previo al pago objeto del presente informe)	$ 92.830.833
3	Saldo del contrato y/o convenio aún sin ejecutar (Anterior al pago objeto del presente informe)	$ 33.825.001
4	No. de desembolsos realizados a la fecha (Previo al pago objeto del presente informe)	10
5	Pago correspondiente al presente informe de supervisión	$ 11.275.000
6	Valor por desembolsar por la ANH (Posterior al pago objeto del presente informe)	$ 22.550.001

1.1. EJECUCION FINANCIERA DEL CONVENIO Y/O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Entiéndase como ejecución financiera, los recursos ejecutados por el contratista, con ocasión de la celebración del convenio y/o contrato interadministrativo

REF	ÍTEM	VALOR
1	Valor total del Convenio o Contrato Interadministrativo	$126.655.834
2	Valor total desembolsado de la ANH al Convenio o Contrato Interadministrativo	$ 92.830.833
3	Valor ejecutado acumulado último informe	
4	Valor ejecutado del periodo a reportar	
5	Acumulado valor ejecutado (3+4)	
6	Reintegro acumulado último informe	
7	Reintegro periodo a reportar	
8	Acumulados reintegros (6+7)	
9	Rendimientos financieros generados acumulado último informe	
10	Rendimientos financieros generados informe a reportar	

REF	ÍTEM	VALOR
11	Acumulados rendimientos financieros (9+10)	
12	Saldo del convenio al periodo a reportar (2-5+8)	

Definiciones:

1. Valor de los aportes de la ANH establecidos en el convenio o contrato interadministrativo, incluido los otrosíes de adiciones o decrementos.
2. Desembolsos de la ANH al convenio o contrato interadministrativo.
3. Valor acumulado de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción por quien ejecuta el convenio o contrato interadministrativo, del último informe de supervisión aprobado y enviado a la VAF.
4. Valor de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción por quien ejecuta el convenio o contrato interadministrativo, en el periodo objeto de informe de supervisión. (mes, trimestre, semestre o año).
5. Formula aritmética.
6. Valor acumulado del reintegro de aportes a la ANH, del último informe de supervisión aprobado y enviado a la VAF.
7. Valor del reintegro de aportes a la ANH, en el periodo objeto de informe de supervisión. (mes, trimestre, semestre o año).
8. Formula aritmética.
9. Valor acumulado de los rendimientos generado en el convenio o contrato interadministrativo, del último informe de supervisión aprobado y enviado a la VAF.
10. Valor de los rendimientos generado en el convenio o contrato interadministrativo, en el periodo objeto de informe de supervisión. (mes, trimestre, semestre o año).
11. Formula aritmética.
12. Formula aritmética.

2. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

2.1 Estado del Desarrollo del Contrato o convenio

	SATISFACTORIO
x	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

2.2 Observaciones

(Cuando se trate de contratos de obra aquí se deberán indicar las mayores o menores cantidades de ítems o de obras)

No aplicó para el caso.

Igualmente para cualquier tipo de contrato o convenio deberán indicar si el contratista o asociado informó a la aseguradora las modificaciones realizadas al contrato o convenio, en caso de haber exigido garantías.

Para el caso del área de contratación de OAJ allegó ampliación de cobertura de ARL y prórroga de póliza.

Hacer la precisión del cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social de cualquier asociado o contratista así no afecten recursos los aportes en el caso de los convenios.

Se verificó el cumplimiento de pago de aportes por parte del contratista para el periodo correspondiente

2.3 Recomendaciones

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato (o convenio), en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, vigente para la presentación del presente informe.

Así mismo, certifico que:
1) Dicho contrato (o convenio) se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato (o convenio) todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,

ALBA YASMÍN GALINDO SORACÁ
EXPERTO G 3- GRADO 4
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Nombre Supervisor
Supervisor del Contrato No. 31 de 2025
Correo Electrónico: alba.galindo@anh.gov.co